REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ANTONIO NARIÑO

REUNIONES VIRTUALES

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020

Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

Agenda a Desarrollar

1. Presentación del objetivo, alcance de la reunión, reglas para la participación y facilitadores/as del espacio. (10 minutos)

2. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos). **Temas:**
   - RESUMEN DIAGNOSTICO GENERAL DE LA REVISIÓN DEL POT
   - PRESENTACIÓN DIAGNOSTICO LOCALIDAD
   - BALANCE RESUMEN CABILDOS 2019 Y DEL CONCEPTO DEL CTPD

3. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes (60 minutos)

4. Presentación de los canales y medios dispuestos para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020. (15 minutos)

5. Cierre de la reunión y evaluación

Objetivo General

Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.

Alcance

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.

POT
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Reglas para la Participación

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.

Facilitadores/as

Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.

¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

- Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.

- El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.

- Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.

¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

- El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.

- También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.

¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

- El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.

- El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co.

FUENTE: https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Transformar-Bogota-Articulacion-publico-privada/Desarrollo-Urbano-y-Regional/Cual-es-el-estado-actual-del-POT-de-Bogota

Estado de la Revisión

Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (inhouse)

		¿QUÉ?	¿CUANDO?	¿QUIEN?	PRODUCE
1 Formular	Revisar	Diagnóstico, expediente distrital	Ene-marzo	• SDP • Funcionarios • Equipo temático	2 DOCUMENTOS REVISADOS
		Consulta democrática	Final Abril-julio		
	Ajustar	DTS form, Documento resumen, cartografía y Acuerdo adopción	Mar-Julio		4 DOCUMENTOS AJUSTADOS
		Consulta democrática	Julio - Oct		
2 Concertar	Ajustar, usar y mantener	Componentes del POT 2019 de riesgo, ruralidad	Agosto	• SDP /SDA/CAR	1 ACTA DE CONCERTACION MODIFICADA
	Mejorar	Componente ambiental y funcional			
	Consultar	Propuesta de Ajuste	Septiembre - oct	• CTPD	1 CONCEPTO FAVORABLE
		Consulta democrática	Septiembre - oct		
3 Aprobar	Presentar	Proyecto de Acuerdo	Oct-Dic	• SDP • Concejo	1 ACUERDO
	Adoptar	Acuerdo			

Cronograma POT 2020

CRONOGRAMA DE DESARROLLO REVISIÓN GENERAL - POT																																																
	AÑO 2020																																															
	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s	1 s	2 s	3 s	4 s
ETAPA PRELIMINAR																																																
REVISION EXPEDIENTE DISTRITAL																																																
REVISION DOCUMENTOS TECNICOS DE SOPORTE																																																
PROPUESTA PRELIMINAR DE AJUSTE, CARTOGRAFÍA, DIAGNÓSTICO Y DOCUMENTO SÍNTESIS																																																
PARTICIPACIÓN FASE 1 (DIAGNÓSTICO)																																																
ETAPA FORMULACIÓN																																																
MEMORIA JUSTIFICATIVA																																																
DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE (DTS)																																																
PARTICIPACIÓN FASE 2 (RESULTADOS FORMULACIÓN)																																																
DOCUMENTO RESUMEN																																																
PROYECTO DE ACUERDO																																																
CARTOGRAFÍA																																																
ETAPA CONCERTACIÓN Y CONSULTA																																																
CONCERTACIÓN CAR																																																
PRESENTACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL y PARTICIPACION FASE 3 (RESULTADOS CONCERTACION)																																																
PRESENTACION CONSEJO DE GOBIERNO																																																
PRESENTACION Y APROBACION DEL CONCEJO DISTRITAL*																																																

*APROBACIÓN CONCEJO 90 DÍAS CALENDARIO (Dec. 1077 DE 2015)

Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá

1997

- **Estructuración para el POT.** Ley de Ordenamiento Territorial 388 de 1997, la cual determina la elaboración del POT para cada municipio y ciudad del país.

2000

- **Decreto Distrital 619.** Por el cual se adopta el POT para Bogotá.

2003

- **Decreto Distrital 469.** Por el cual se adopta la primera inversión del POT.

2004

- **Decreto Distrital 190.** Por medio del cual se compilan las disposiciones concedidas en los Decretos Distritales 619 del 2000 y 489 de 2003.

2013

- **Decreto Distrital 364.** Por el cual se modifican excepcionalmente lasa normas urbanísticas del POT de Bogotá.

2014

- **Auto CE 624.** Suspendido provisionalmente el Decreto Distrital 364 de 2013.
- **Expediente 2013-0624-00.** Se reforma el Decreto Distrital 190 de 2004.

2019

- **Nulidad Decreto Distrital 364.** Sentencia del fallo legal del 17 de mayo de 2019, poniéndole nulidad al decreto.
- **POT Bogotá Mejor Para Todos.** Presentación del Proyecto de Acuerdo 338 al Concejo de Bogotá.

1. Estado de la Revisión- Diagnóstico

REGIÓN

1. No hay **articulación regional** en la ocupación del suelo de la Sabana.
2. Los municipios no han incluido el POMCA en las propuestas de ajustes a sus POT. Esta orden judicial es una oportunidad para definir una visión regional compartida
3. Se está perdiendo el suelo de riqueza agrológica y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional.
4. Los hechos regionales diagnosticados no fueron incluidos en la formulación del POT 2019.

ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

1. Persiste la ocupación de suelo de protección por riesgo.
2. En el POT 2019 la EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público, cuyas funciones son diferentes.
3. Se formularon proyectos de urbanización sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo) y quedó condicionada a la sustracción la urbanización de la Reserva TVDH

POBLACIÓN

1. Se planteaban proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE.
2. El ajuste a estas cifras ajustará la necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años.
3. En estudio preliminar se encuentra posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones, que se ajustarán en la formulación.

MOVILIDAD

1. El sistema de transporte se asociaba especialmente a TM
2. La segunda fase de la PLMB se extendía al norte.
3. El componente férreo regional no se articula al sistema de movilidad de la ciudad.

REVITALIZACIÓN

1. Se planteaban grandes áreas de renovación urbana en modalidad de desarrollo.
2. No se adelantó una adecuada participación ciudadana ni la cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones.
3. En la renovación asociada a corredores de movilidad no se formularon adecuadamente los instrumentos de recuperación de plusvalías

SISTEMA DE CUIDADO

1. El Déficit de equipamientos se concentra en localidades de periferia, occidente y sur de la ciudad: (Bosa. Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy).
2. En estratos 1 y 2, donde reside el 60% de la población.
3. Bosa y Ciudad Bolívar con el 17.5%, equivale a la quinta parte de la población y presentan el mayor déficit de equipamientos.

DIAGNÓSTICO LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
POBLACIÓN
MOVILIDAD
REVITALIZACIÓN
SISTEMA DE CUIDADO

35-Ciudad Jardín
38-Restrepo

LOCALIDAD – ANTONIO NARIÑO

RESUMEN DIAGNÓSTICO 2020

ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

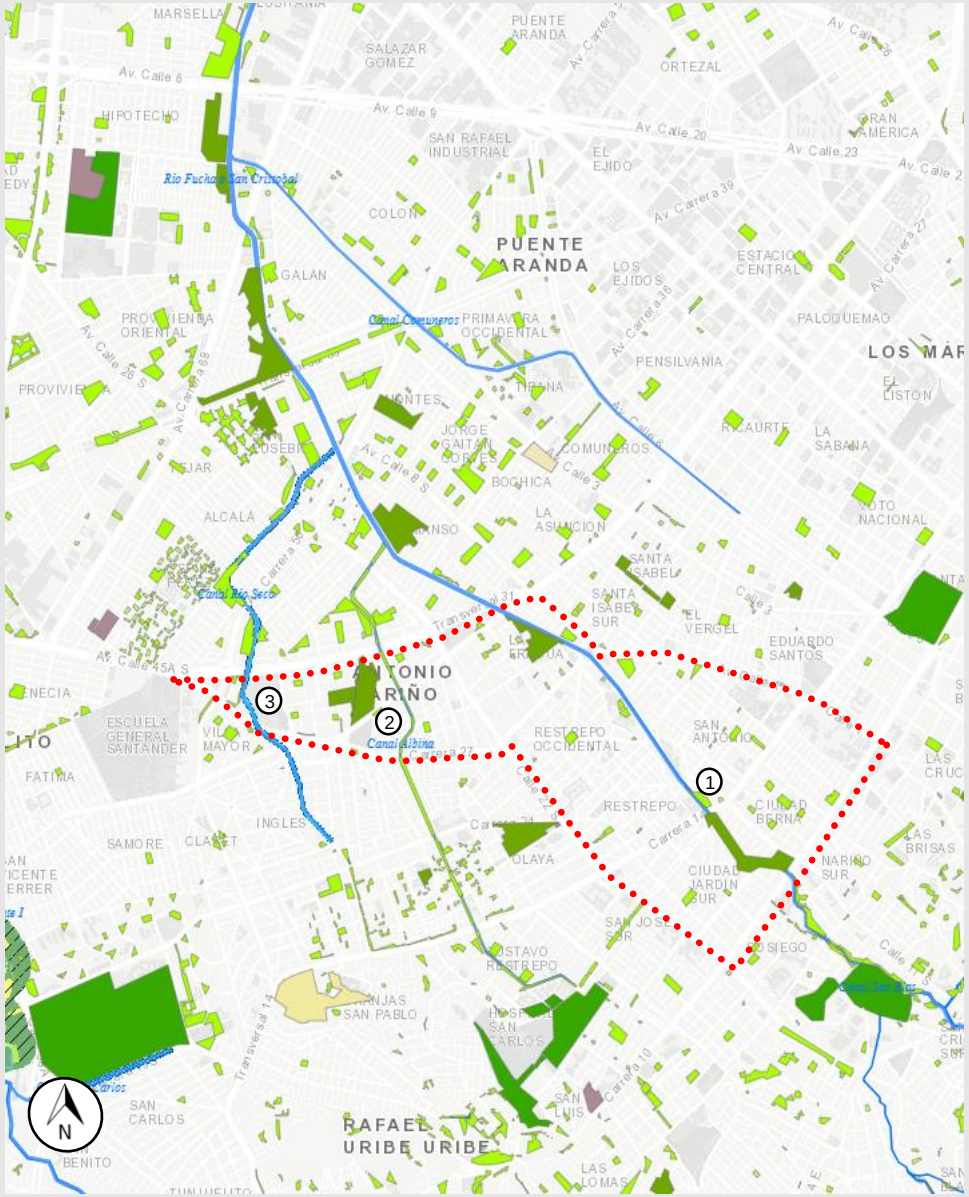

- Altos niveles de contaminación auditiva por el desarrollo de actividades comerciales asociadas al entretenimiento (bares, discotecas).
- La comercialización de animales vivos en vía pública y plazas de mercado, lo cual es considerado como una actividad ilegal.
- Inadecuada tenencia de los animales, mal manejo y disposición de excretas y cadáveres.
- Déficit de cobertura y espacios arborizados.
- Invasión del espacio público por la realización de ventas ambulantes y la alta afluencia de población flotante hacia sectores comerciales como El Restrepo y Policarpa.

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Operación Estratégica del Río Fucha – Cuenca Media

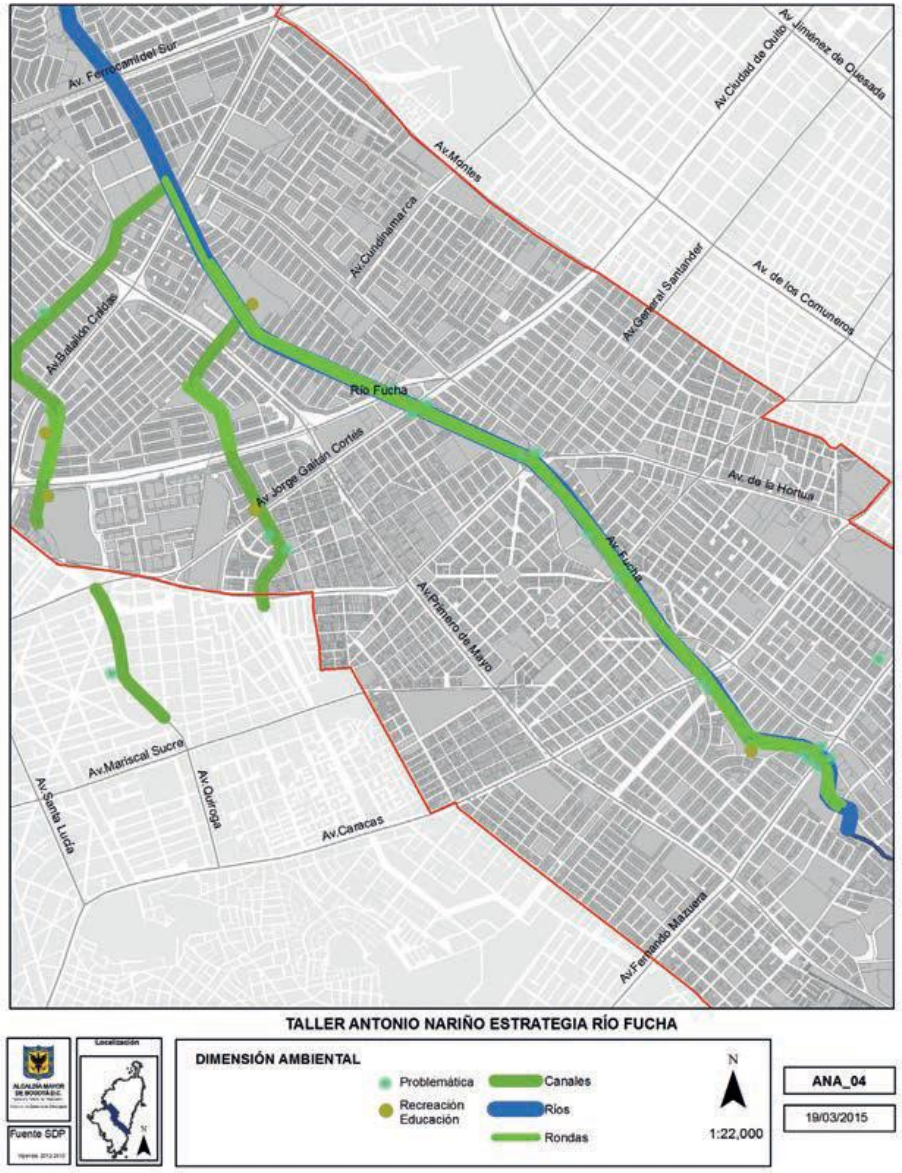

Re-Habitar el Río

Construir un proyecto de recuperación ambiental y paisajística, estableciendo un nuevo enfoque metodológico en la evaluación y construcción del territorio, a partir de conceptos como el empoderamiento social, las dinámicas de proximidad y la conectividad urbana, que dan la posibilidad de construir una ciudad más diversa, flexible y accesible; de construir una relación entre la comprensión ambiental y paisajística del territorio y las posibles transformaciones de los entornos urbanos.

•La importancia del río como eje articulador del entorno natural y habitacional de su población.

•Intervención sostenible y flexible; la renaturalizacion del río, acercando a él la vida urbana.

POBLACION

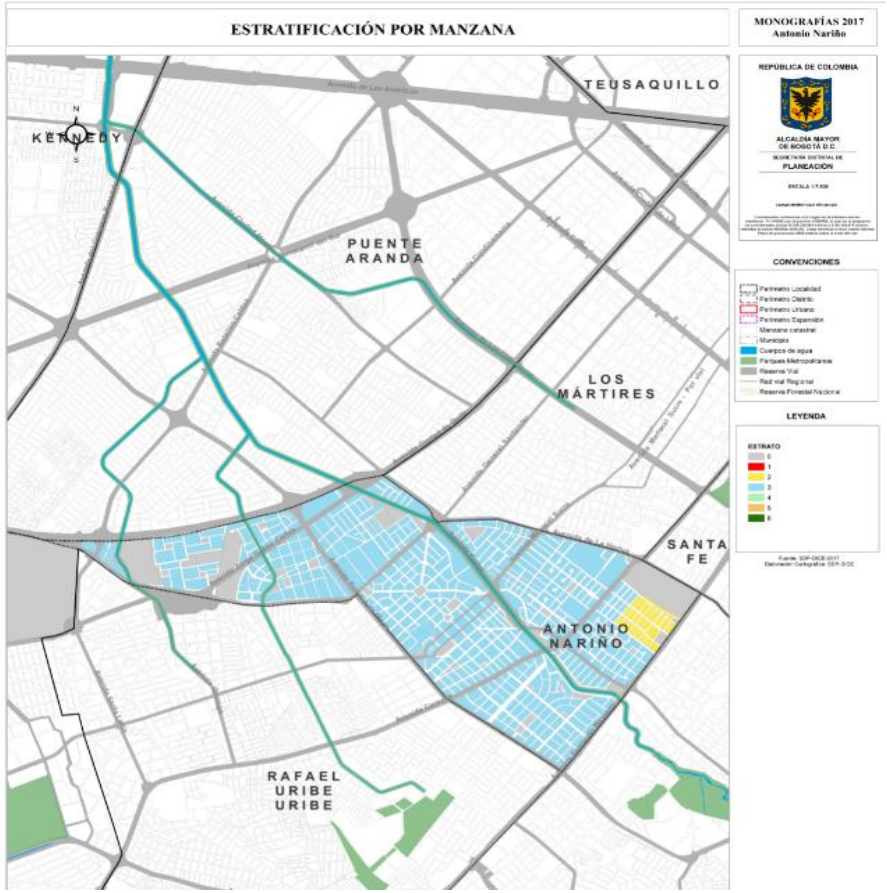

Las proyecciones poblacionales se deben sujetar a las cifras DANE y a metodologías claras en relación con necesidad de suelo, vivienda y tamaño de hogar

CANTIDAD DE PERSONAS - HOGARES - VIVIENDAS POR LOCALIDAD			
LOCALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD DE HOGARES	CANTIDAD DEVIVIENDAS
ANTONIO NARIÑO	76'646	26'347	24'747

Fuente: Encuesta Multipropósito 2017. Visor Página web SDP

La localidad Antonio Nariño refleja descenso poblacional (109.277-2016 vs 116.828-2005) y un leve incremento de los hogares (4.348). La localidad sólo cuenta con dos UPZ, la baja densidad se da en la UPZ Restrepo, mientras que hay mayor densidad en las UPZ Ciudad Jardín.

Los usos son Residencial 52,7%, Industrial 3,2% Dotacional 15,1%, Comercio 11,5%, Servicios 9,6% y Otros: 7,9%; se conforma más como una localidad que complementa la oferta de los servicios al turismo sobre todo desde el punto de vista comercial.

	AREA POR ESTRATO (ha)	% LOCALIDAD	
ANTONIO NARIÑO ESTRATO 0	117,8	30,4	
ANTONIO NARIÑO ESTRATO 2	8,3	2,1	
ANTONIO NARIÑO ESTRATO 3	259,4	67,0	67,4%
ANTONIO NARIÑO ESTRATO 4	1,5	0,4	

Fuente:

- **Datos de Vivienda Hogares y Personas VIHOPE - Censo 2018 (DANE)**
- **Áreas de acuerdo a manzana censal**

La localidad de Antonio Nariño está compuesta por 2 Unidades de Planeamiento Zonal-UPZ que han sido reglamentadas en su totalidad.

Hay 1 UPZ que ha sido modificada correspondiente a Restrepo (1 vez) para un total de 1 modificación en toda la localidad.

MOVILIDAD

PROYECTOS PDD – CIFRAS TRANSPORTE

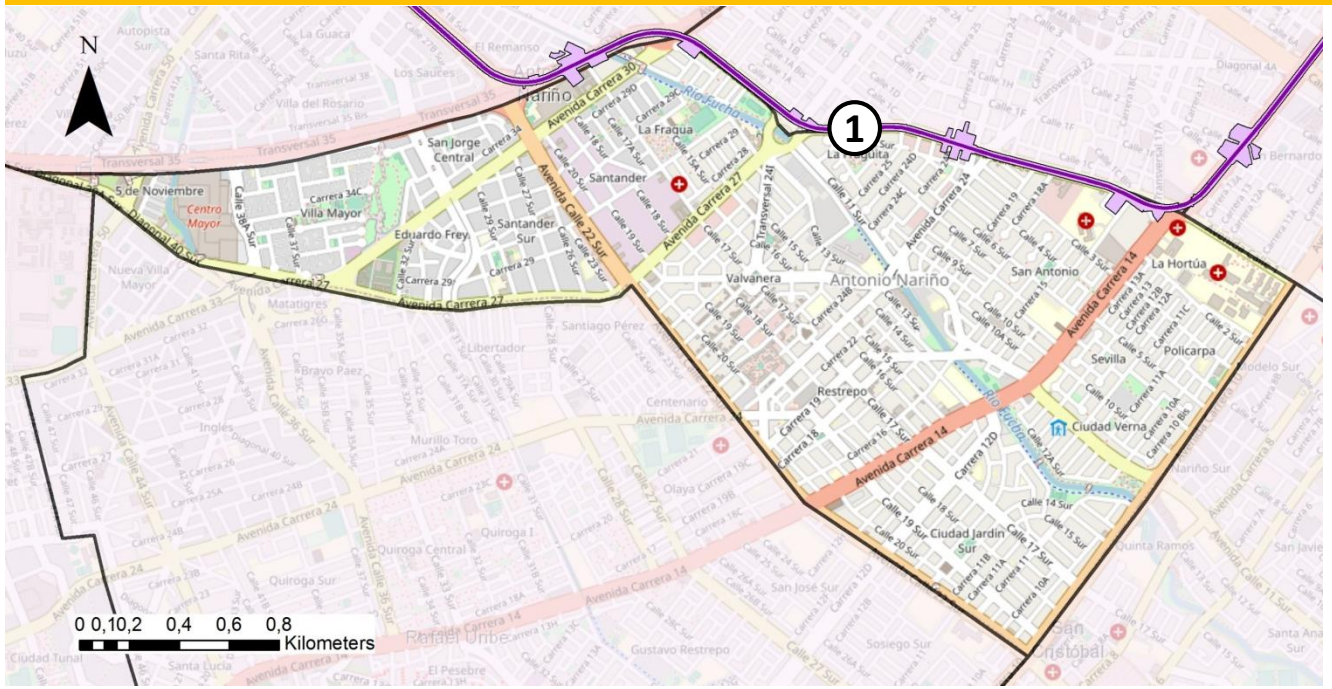

① PLMB – Primera Línea del Metro de Bogotá
Calle 8 Sur – Calle 1 – Avenida Caracas

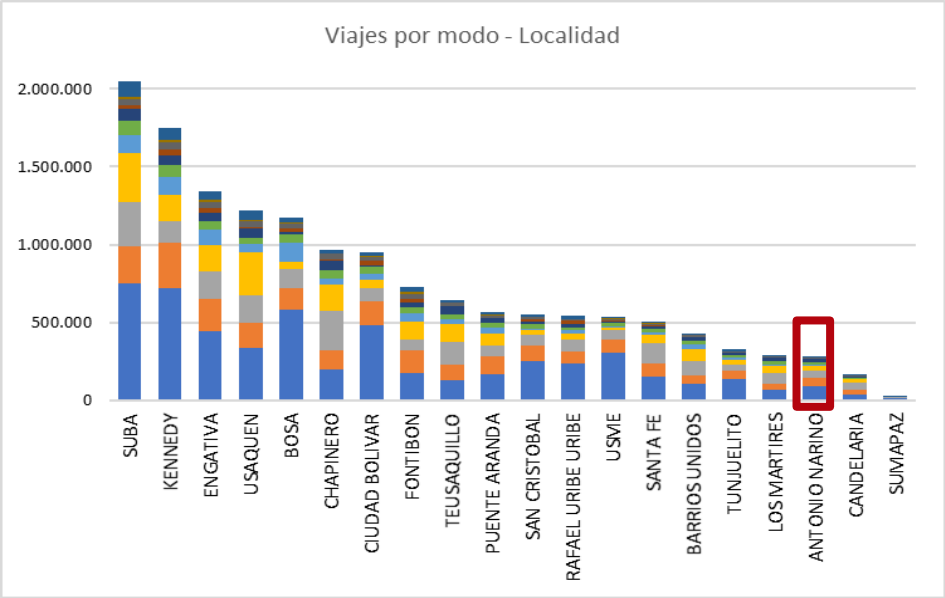

A PIE 31%

TPC Y SITP 20%

TM 15%

AUTO MOVIL 11%

BICICLETA 5%

MOTO 5%

TAXI 7%

Transporte informal	3%
Intermunicipal	1%
Otros	2%

Fuente: Encuesta Movilidad 2019, Elaboración Secretaría Distrital de Planeación

MOVILIDAD

TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA - indicadores

- El tiempo promedio de viaje para la localidad: **43 minutos**
- Porcentaje de parqueaderos respecto a la ciudad**: 3,0 %**
- Total de área reservada para proyectos de infraestructura vial y de transporte en la ciudad**: 1,17%**
- Cuenta con **4,45 km** de ciclorruta de los 550 km de la ciudad.

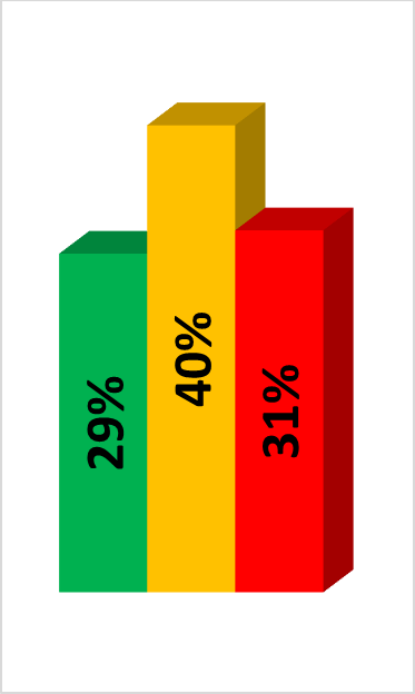

Estado espacio público Andenes

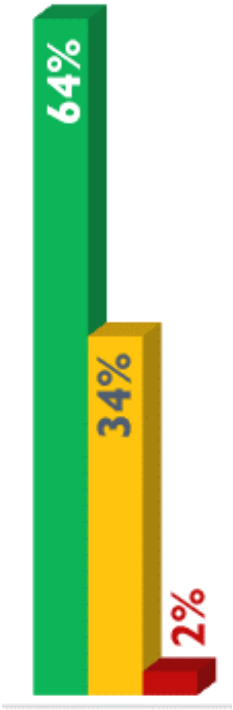

Estado Malla Vial

Estado Malla vial local
Fuente: Visor malla vial 2019 – II (IDU)

REVITALIZACION

*Menos renovación urbana de grandes áreas y mas revitalización urbana con el adecuado proceso de participación ciudadana, **cartografía social**, económica y ambiental del territorio en esas decisiones*

- Centralidades: Integración Urbana: Restrepo - Santander. (Promover la localización de equipamientos de escala urbana).

- **Operaciones estratégicas:** Río Fucha: No Adoptada

La reglamentación para los servicios de alto impacto ha estado asociada a conflictos de carácter social, económico, moral o religioso, incluido el ejercicio de la prostitución.

No son todos de la órbita de la planificación física. En contraste, la planificación territorial a dado menor importancia a impactos urbanísticos y ambientales, propios del ordenamiento físico.

Áreas Identificadas de Posible Conflicto

1. Controlar el Uso Industrial Barrio Restrepo
2. Mantener uso comercial en Plaza de mercado y barrios Eduardo Frei y Santander.
3. Mantener usos de alto Impacto en barrio Restrepo y Policarpa, y permitir la construcción de Parqueaderos.
4. Mantener el uso residencial exclusivo barrios Villa Mayor, Ciudad Caracas, Ciudad Berna, Ciudad Jardín, La Fraguita y San Antonio
5. Construir Parqueaderos en los Barrios Eduardo Frei, San Jorge Central, Santander y La Fragua.

REVITALIZACION – USOS

RESUMEN DIAGNÓSTICO DEL AJUSTE Y REVISIÒN AL POT

USOS

Es una localidad pequeña tanto en población como en área y tiene una distribución de usos simplificada en relación con otras zonas de la ciudad. Teniendo en cuenta que su población se encuentra distribuida en áreas de actividad residencial y áreas de actividad comercial, con el 81% y el 19% respectivamente. Las áreas comerciales se encuentran concentradas en el sector de El Restrepo y delimitadas entre la Kr. 27 y la Av. Caracas y es de resaltar la calidad urbana y capacidad que existe en sectores como Ciudad Jardín Sur y San Jorge Oriental entre otros para adelantar procesos de revitalización y una densificación adecuada.

POBLACIÓN

- 19,0% Comercial y de Servicios
- 0,0% Sin clasificar
- 0,2% Dotacional
- 0,0% Suelo de Protección
- 0,0% Industrial
- 80,8% Residencial
- 0,0% Área Urbana Integral Área de actividad central (Usos múltiples)

ÁREA

- 29,2% Comercial y de Servicios
- 0,0% Sin clasificar
- 11,7% Dotacional
- 0,0% Suelo de Protección
- 0,0% Industrial
- 59,1% Residencial
- 0,0% Área Urbana Integral Área de actividad central (Usos múltiples)

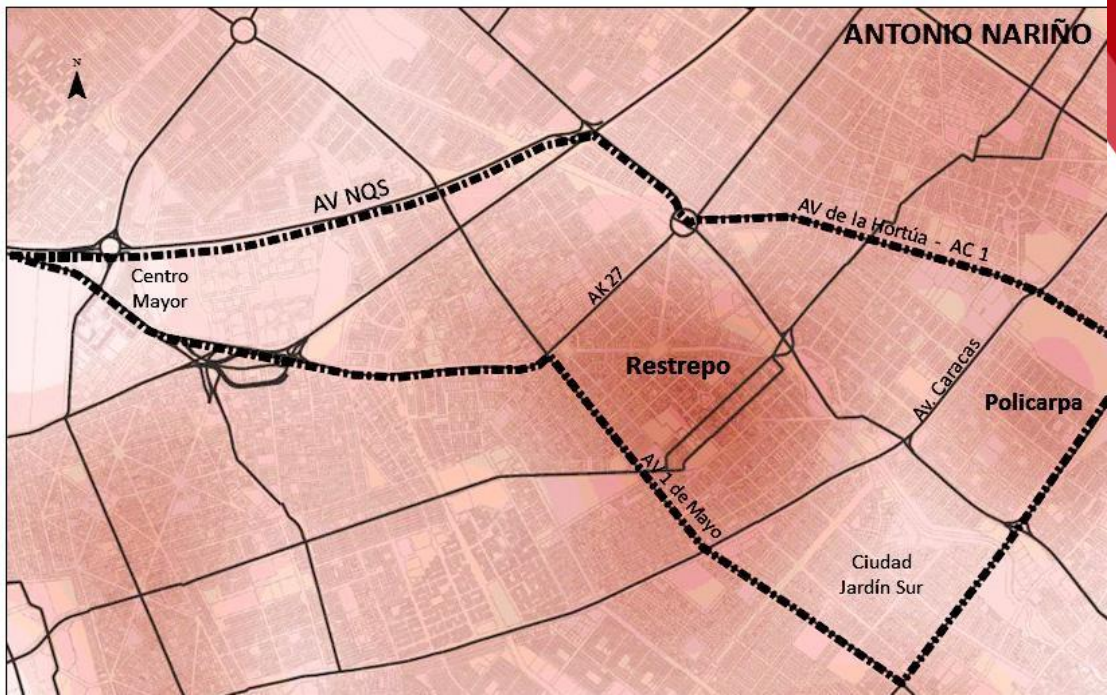

FUENTE: VIHOPE 2018 (DANE). BASE GEOGRÁFICA MANZANA CENSAL, EXCLUYE VÍAS, PARQUE Y DEMÁS ESPACIO PÚBLICO. *La información sin clasificar corresponde a áreas censales de la base del DANE que no cruzan con la cobertura de áreas de actividad del Decreto 190 de 2004. Para el caso de la localidad 15 no existen diferencias por ser un área consolidada en la ciudad.*

REVITALIZACION – TRATAMIENTO CONSOLIDACION

RESUMEN DIAGNÓSTICO DEL AJUSTE Y REVISIÓN AL POT

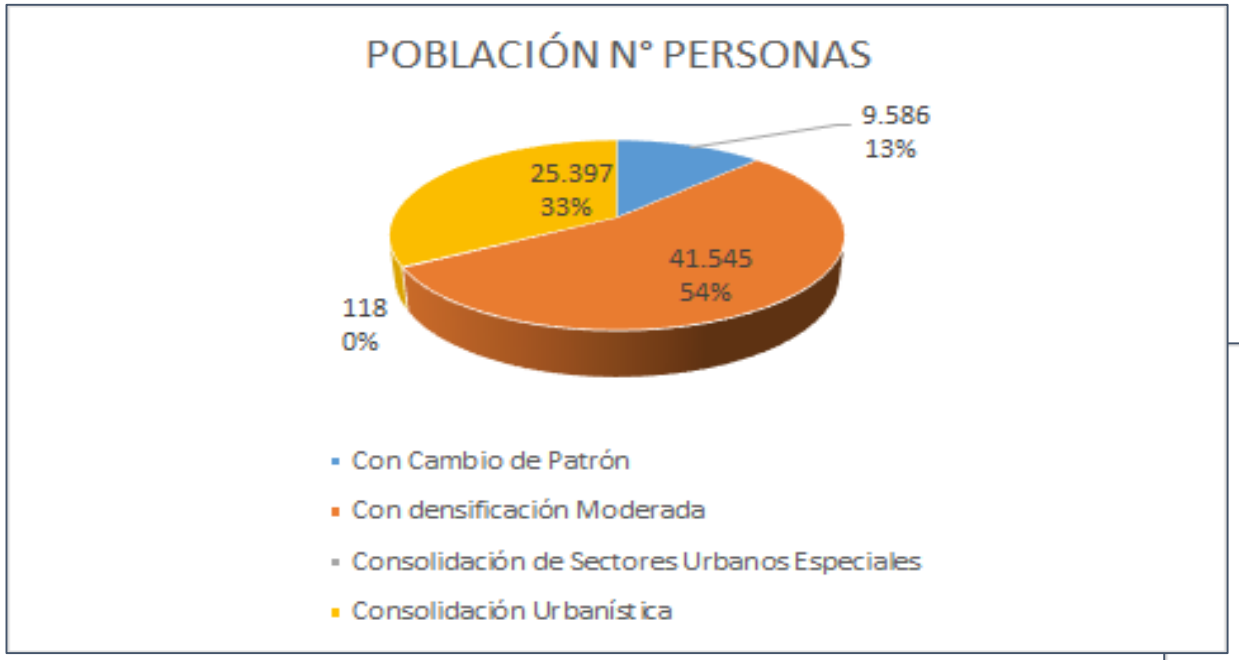

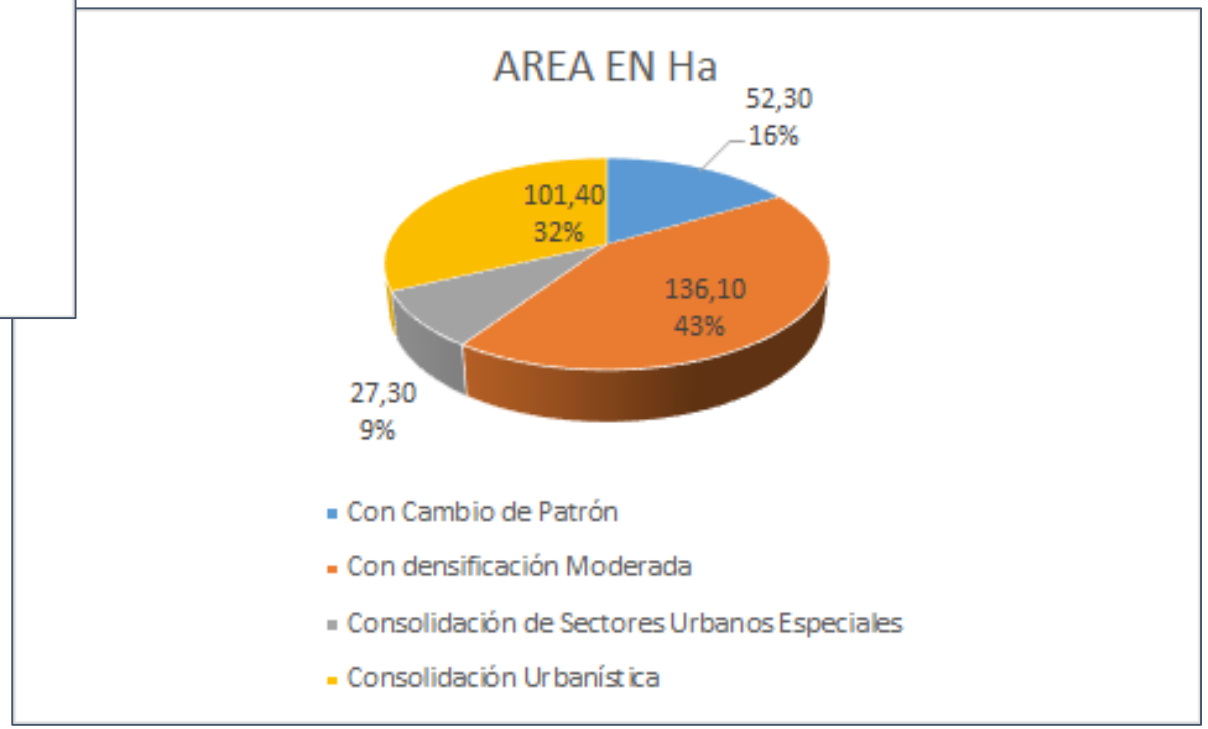

FUENTE: VIHOPE 2018 (DANE). BASE GEOGRÁFICA MANZANA CENSAL, EXCLUYE VÍAS, PARQUE Y DEMÁS ESPACIO PÚBLICO

REVITALIZACIÓN - TRATAMIENTO DE CONSERVACION

INVENTARIO cultural de la Localidad ANTONIO NARIÑO

	BIC NACIONAL	BIC DISTRITAL	SIC NUCLEO FUNDACIONAL	SIC VIVIENDA EN SERIE	TOTAL
CANTIDAD	2	21			23
AREA TOTAL (Ha)		21			21
PROPIEDAD PUBLICA		9			9
EQUIPAMIEN-TOS		12			12
EXCLUIDOS					0
PEMP ADOPTADOS	1				1

REHABILITACION ARQUITECTONICA: recuperación y protección de sus valores culturales, arquitectónicos, urbanísticos e históricos, mediante la adecuación de usos de menor escala y bajo impacto, la posibilidad de ampliaciones y reformas interiores y la recuperación de los elementos del espacio público, como fachadas, antejardines, andenes, plazas y parques, lo cual ha incentivado su apropiación por parte de la comunidad.

COMPENSACIONES: el POT ha otorgado a sus propietarios y poseedores los beneficios de Ley, como la equiparación de cuentas de servicios públicos a estrato uno, la exención porcentual del impuesto predial, la exoneración de cuotas de estacionamientos y de equipamiento comunal, y del impuesto de delineación urbana. Aun falta reglamentar la transferencia de derechos de edificabilidad.

FONDO PARQUEOS: La posibilidad otorgada por la norma de de pagar la cuota de estacionamientos al fondo compensatorio de estacionamientos del IDU y del IDRD, ha permitido la captación de recursos para la sostenibilidad del espacio público y equipamientos públicos en sectores de conservación, lo cual aun no ha sido puesto en marcha por las entidades involucradas.

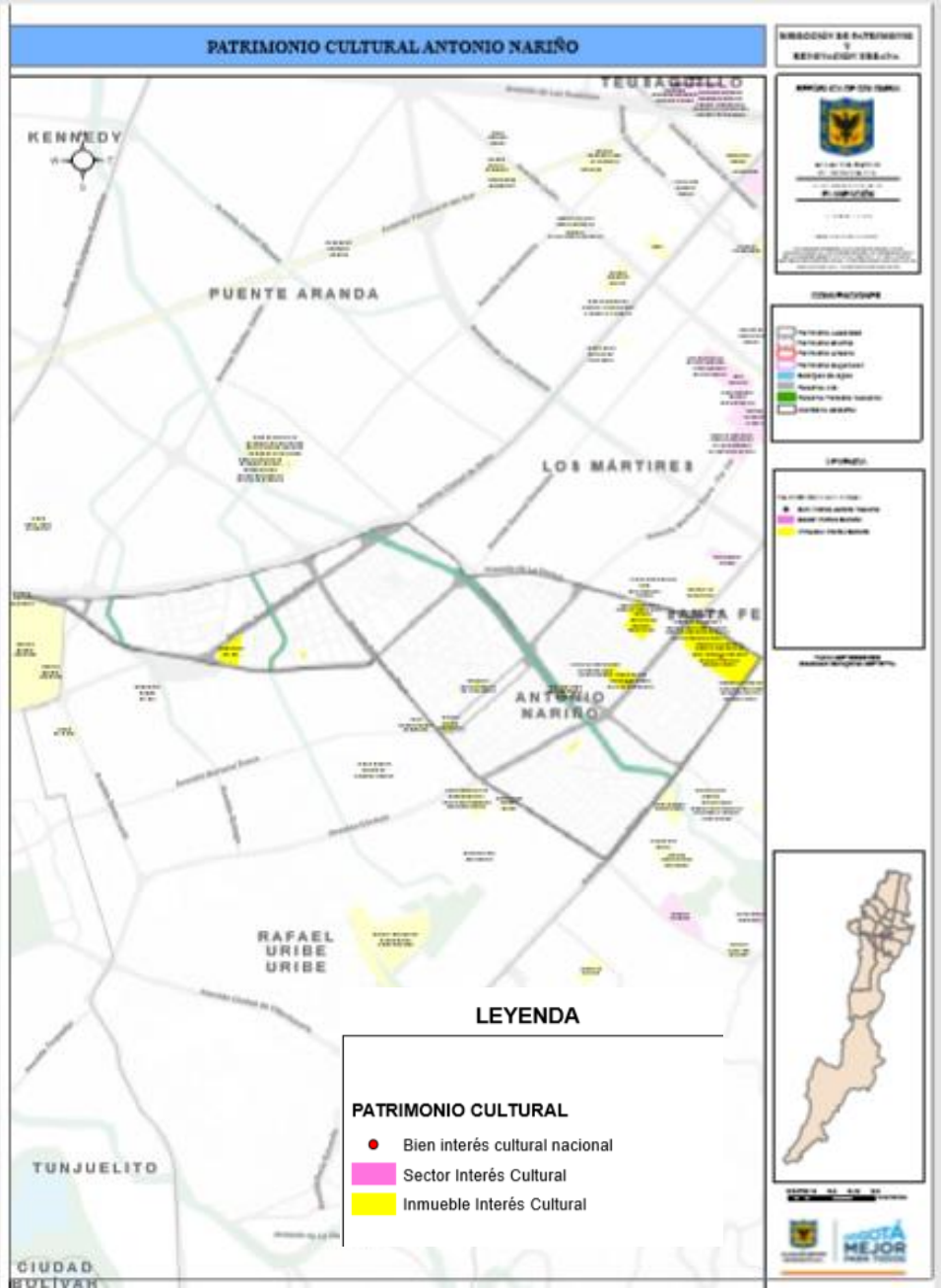

REVITALIZACIÓN

PLAN DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS - CHSJD

RESOLUCIÓN 995 DE 2016 *"Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, ubicado en la ciudad de Bogotá, D. C., declarado monumento nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito nacional".*

SECTORES NORMATIVOS ASIGNADOS POR EL PEMP DEL SAN JUAN DE DIOS

Sector Normativo: 4
Tratamiento Urbanístico: Renovación Urbana
Modalidad: Reactivación o Redesarrollo (unidad mínima de una manzana)
Área de actividad: Residencial
Usos del Suelo:
Principal: Residencial
Complementario: Comercio, servicios y equipamientos de escala vecinal.
Restringido: Comercio, servicios y equipamientos de escala zonal y urbana.

SISTEMA DE CUIDADO – ESPACIO PUBLICO

¿Qué es el Espacio Público?

"Es un espacio compuesto por elementos naturales y elementos construidos por el hombre. La mayoría de ellos son públicos y otros son privados, que aportan al interés general relacionado con la calidad ambiental, el confort y el ambiente urbano."

FUENTE: CONPES 06 DE 2019 (glosario)

ESTRUCTURA

PARQUES

Escalas
- Regional
- Metropolitano
- Zonal
- Vecinal
- Bolsillo

ESPACIOS PEATONALES

Estructurantes
- Plazas y plazoletas
- Red de andenes
- Vías peatonales
- Zonas de control ambiental, separadores, retrocesos y otros tipos de franjas de terreno entre edificaciones y vías
- Paseos y alamedas
- Puentes y túneles

Complementarios
- Mobiliario urbano
- Cobertura vegetal urbana, bosques, jardines, arbolado, prados. monumentos conmemorativos y los objetos artísticos. Otros elementos pertenecientes a bienes de propiedad privada, tales como los cerramientos, antejardines, pórticos, fachadas y cubiertas.

OTROS ELEMENTOS

- Estructura Ecológica Principal
- Sistema de movilidad

Clasificación Espacio Público POT vigente

SISTEMA DE CUIDADO – ESPACIO PUBLICO

¿Cómo es la generación de espacio público en la localidad?

1. GENERACIÓN: la generación de espacio público se realiza principalmente a través de las normas urbanísticas aplicadas mediante los diferentes tratamientos urbanísticos.

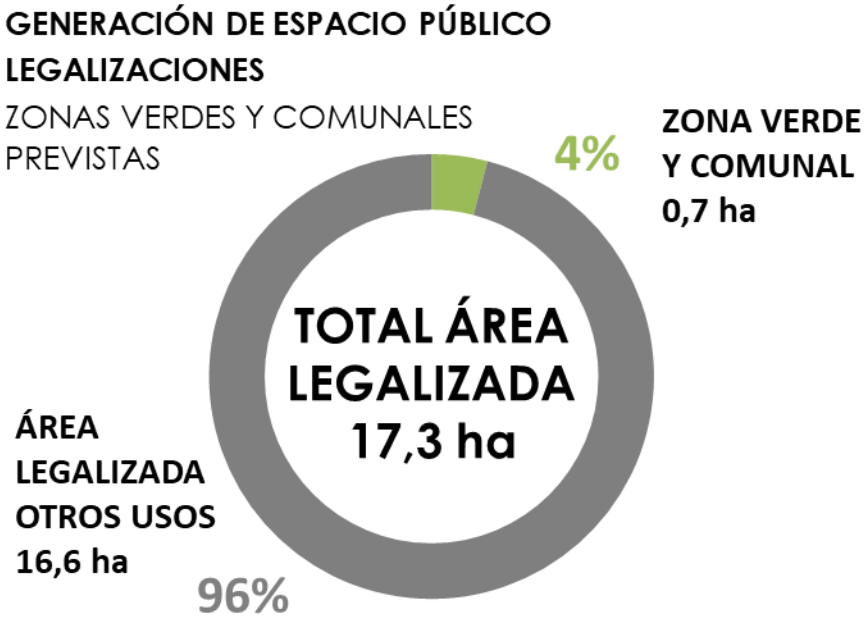

Fuente: Direcciones de Planes Parciales, Patrimonio y Renovación SDP 2020 y Diagnóstico POT TEP 2017

SISTEMA DE CUIDADO – ESPACIO PUBLICO

¿Cómo es la presencia de parques y zonas verdes en la localidad?

2. CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN:

De acuerdo con el estado actual del sistema de espacio público, se establecen los datos de cobertura de parques zonales y vecinales, que determinan la cercanía o proximidad de los parques de las diferentes escalas a cada uno de los predios de la localidad.

PROXIMIDAD PARQUES ZONALES

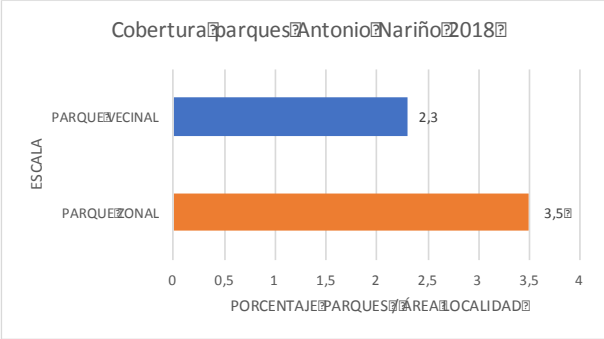

- Los parques vecinales corresponden al **2,3%** del área de Antonio Nariño.
- Los parques zonales corresponden al **3,5%** del área de Antonio Nariño.

PROXIMIDAD PARQUES VECINALES

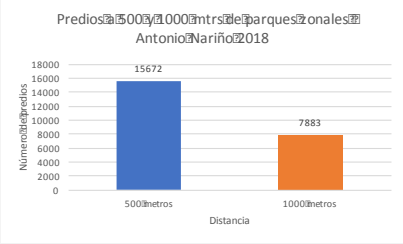

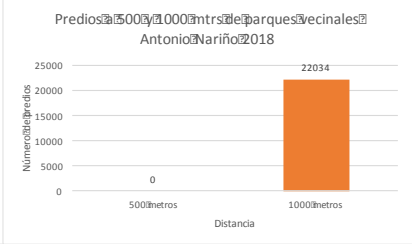

Se evidencia que existe una **mayor proximidad** de las unidades prediales a la red de **parques vecinales** que a la red de parques zonales.

INDICADOR PARQUE VECINAL

1,3 m2 **vs** 2,4 m2

PARQUE VECINAL POR HABITANTE — **INDICADOR PLAN MAESTRO PMEDR**

INDICADOR PARQUE ZONAL

2,0 m2 **vs** 0,25 m2

PARQUE ZONAL POR HABITANTE — **INDICADOR PLAN MAESTRO PMEDR**

- En parque vecinal **hay déficit**.
- En parque zonal **se encuentra sobre el estándar**.
- El déficit se calculó con datos de proyección de población 2020.

Fuente: Expediente distrital SDP 2018 y Proyecciones de Población x localidad 2019 – 2023 SDP (base DANE 2020)

SISTEMA DE CUIDADO – ESPACIO PUBLICO

¿Cuál es el indicador de espacio Público en la localidad?

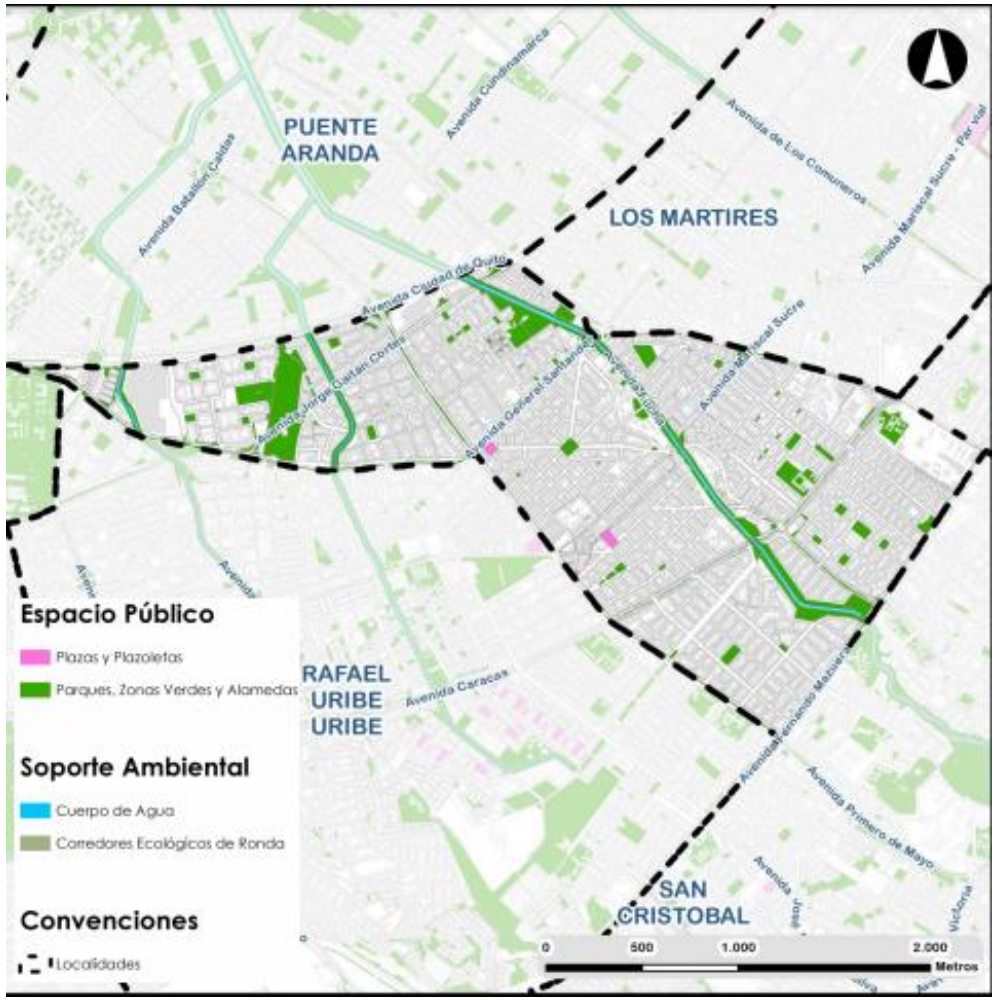

4,0m2

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO POR HABITANTE

(Parques, zonas verdes, plazas y plazoletas)

6,1m2

ÁREA VERDE POR HABITANTE

(Parques, zonas verdes y estructura ecológica principal)

26,8m2

ESPACIO PÚBLICO TOTAL

(Espacio público efectivo, sistema vial y estructura ecológica)

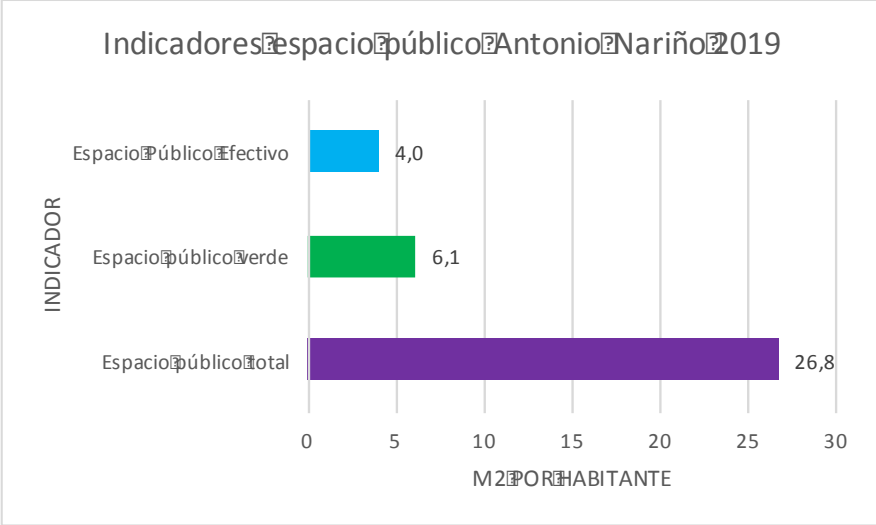

Fuente: Reporte técnico de indicadores EP 2019 DADEP

La localidad cuenta con un indicador de **4,0m2** de espacio público efectivo por habitante (EPE), y se evidencia un **déficit de 2,0 m2/hab**, teniendo en cuenta la **meta de 6m2/hab** establecido por el Plan Maestro de Espacio Público -PMEP- de Bogotá.

La localidad cuenta con el parque La Fragua y el Parque Central Villa Mayor, ambos de escala Zonal, y sus parques vecinales son una de sus principales características, igualmente cuenta con el paso del Río Fucha, Canal Albina y el Canal Río Seco.

SISTEMA DE CUIDADO – EQUIPAMIENTOS

¿Cómo se relaciona con el modelo de ciudad?

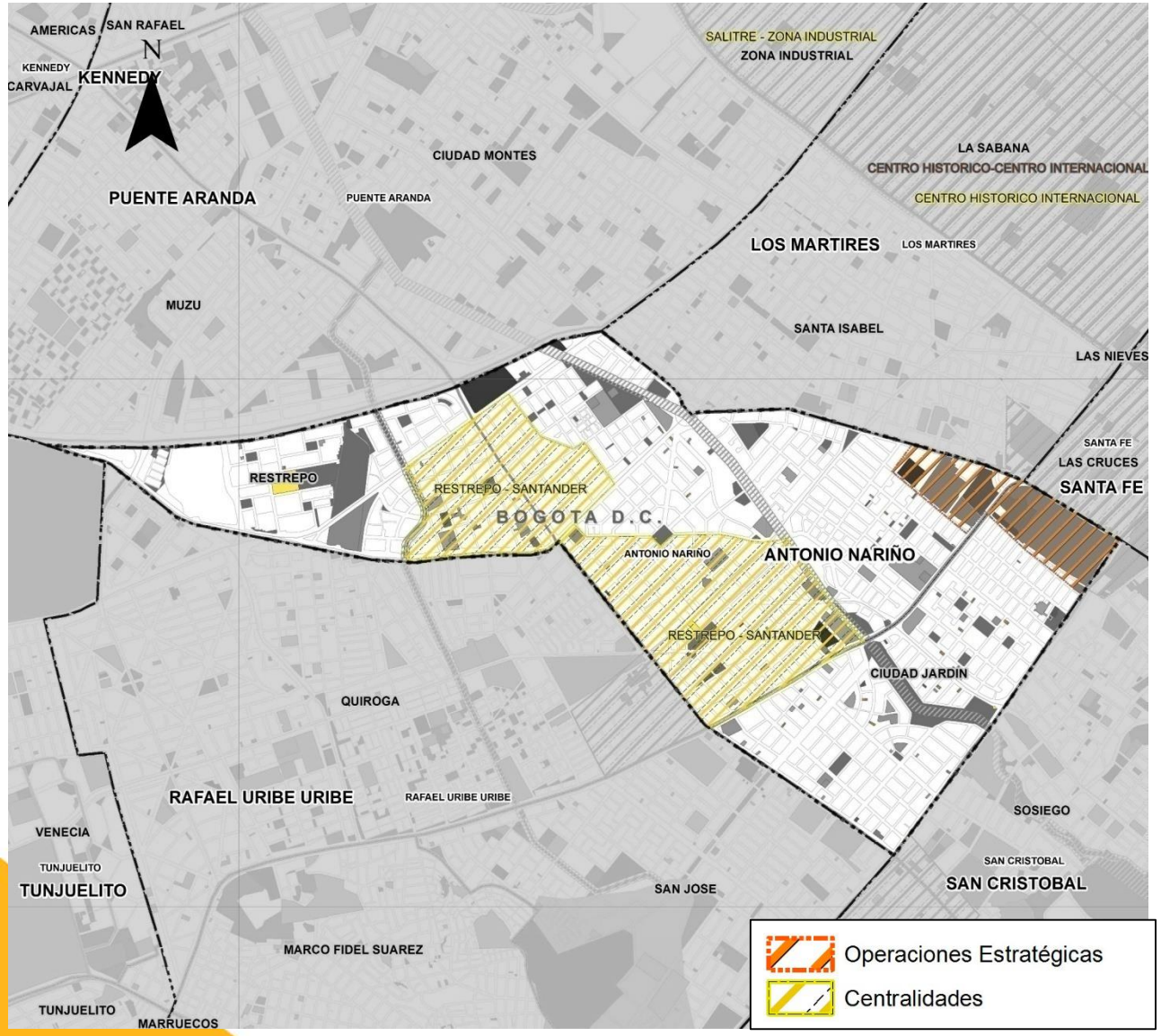

En la localidad de Antonio Nariño se localiza la Centralidad Restrepo Santander.

Centralidad	Restrepo-santander
Área (Ha)	143,4
Suelo Dotacional (Ha)	8.58
No. Equipamientos	46
% Suelo Dotacional	**6%**

La localidad de Antonio Nariño es parte de la Centralidad de Restrepo Santander. Las Unidades de Planeamiento Zonal que son parte de esta operación Son: Ciudad Jardín 35, con un área de 133,2 ha y Restrepo, 38 con 72,7 ha, igual a 487,9 Ha, es decir la Centralidad solo ocupa el 29,3% del total de la localidad.

SISTEMA DE CUIDADO – EQUIPAMIENTOS

¿Cuál es el déficit de equipamientos?

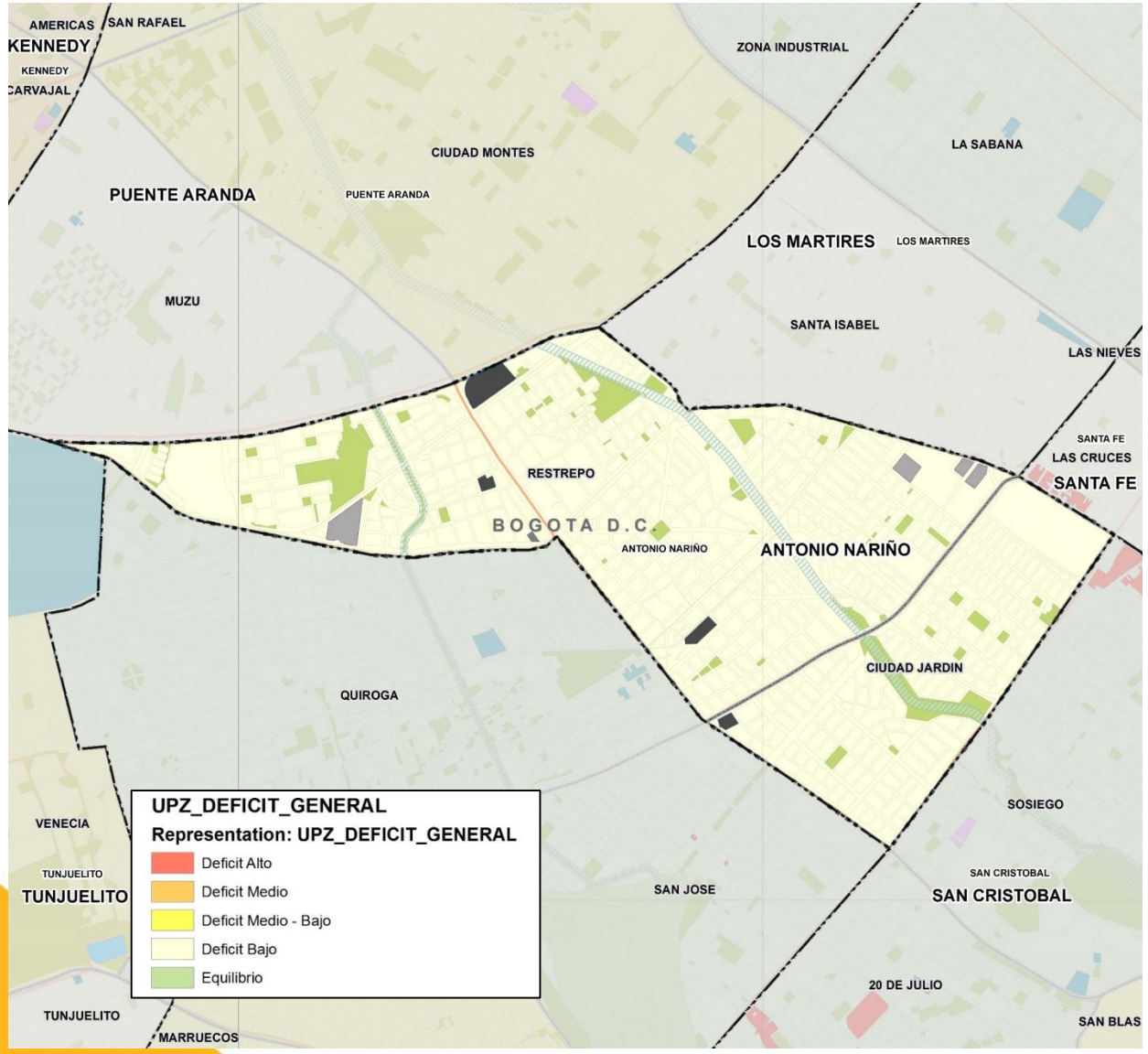

Rangos:

Alto		mayor a -38 Ha
Medio		entre -20 y -38 Ha
Medio Bajo		entre -10 y -20 Ha
Bajo		entre 0 y -10 Ha
Equilibrio		0

Localidad	**ANTONIO NARIÑO**	
Déficit en hectáreas	**-16,58**	
RESTREPO		-9,82
CIUDAD JARDIN		-6,76

Las UPZ de la localidad Antonio Nariño tienen un déficit bajo, equivalente en su totalidad para la UPZ Alfonso López en la localidad de Usme. Su población en 79.295 habitantes en 487,9 ha. equivalen a 16,2 ha/hab. para un total de 144 equipamientos.

SISTEMA DE CUIDADO – EQUIPAMIENTOS

¿Cómo es la presencia de equipamientos en la localidad?

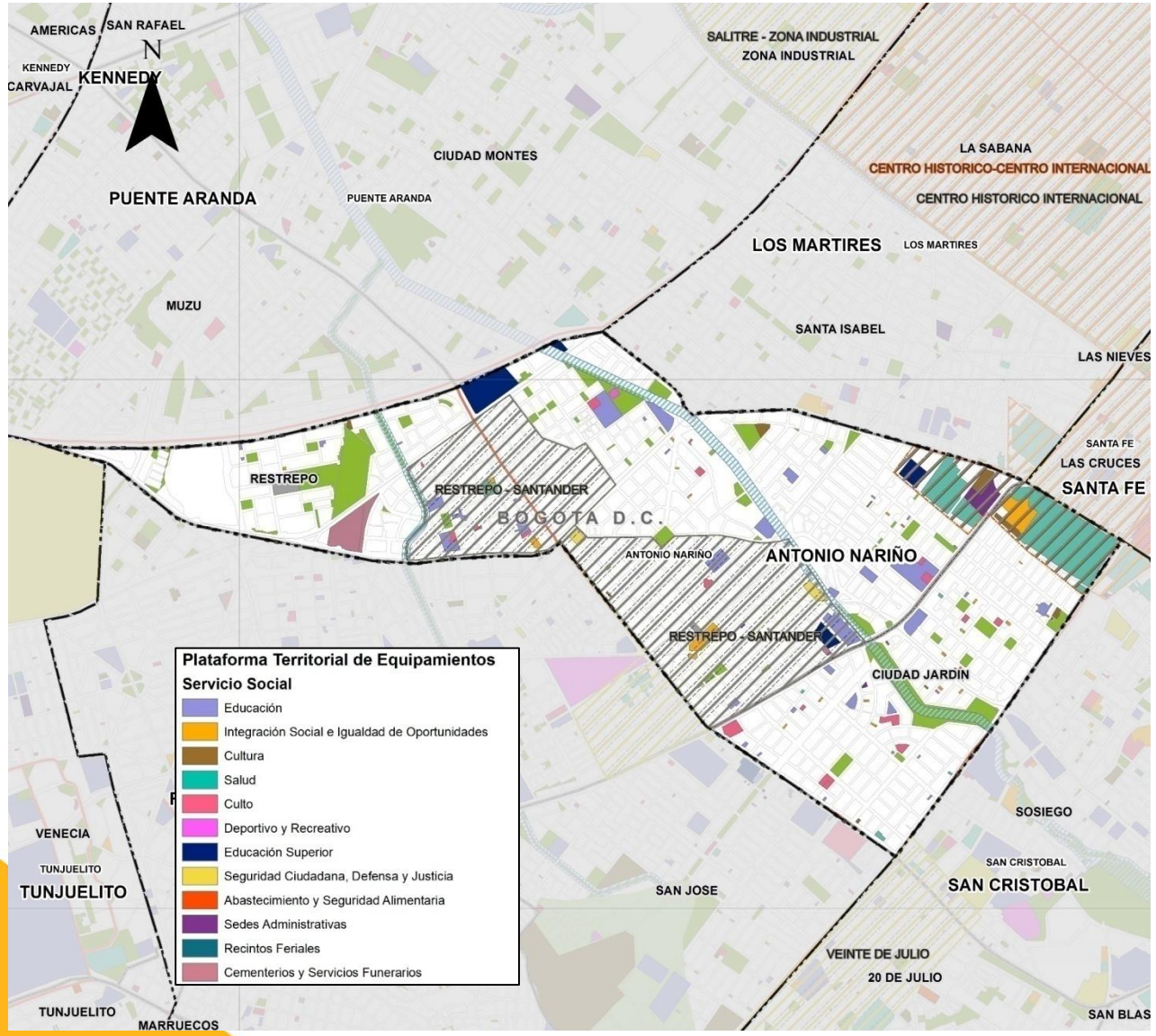

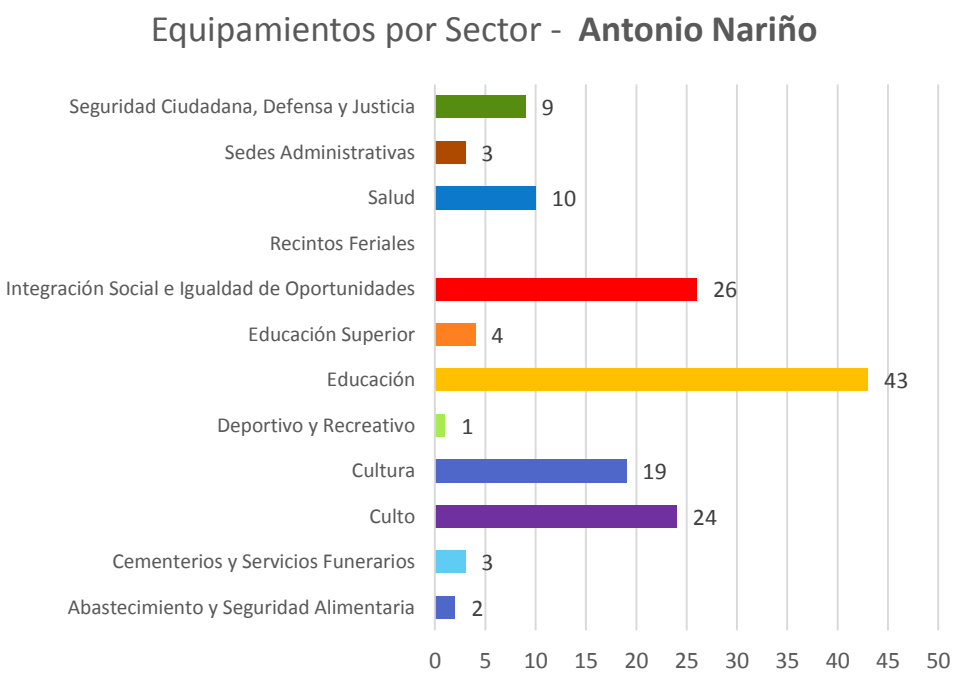

La localidad de Antonio Nariño posee 144 equipamientos en total, en donde se aglutinan 126 equipamientos colectivos y 17 servicios urbanos básicos, con un gran déficit en equipamiento deportivos y recreativos con solo 1 para una población de 79.295 habitantes.

SISTEMA DE CUIDADO - PLANES COMPLEMENTARIOS

¿Cómo se han viabilizado proyectos en la localidad?

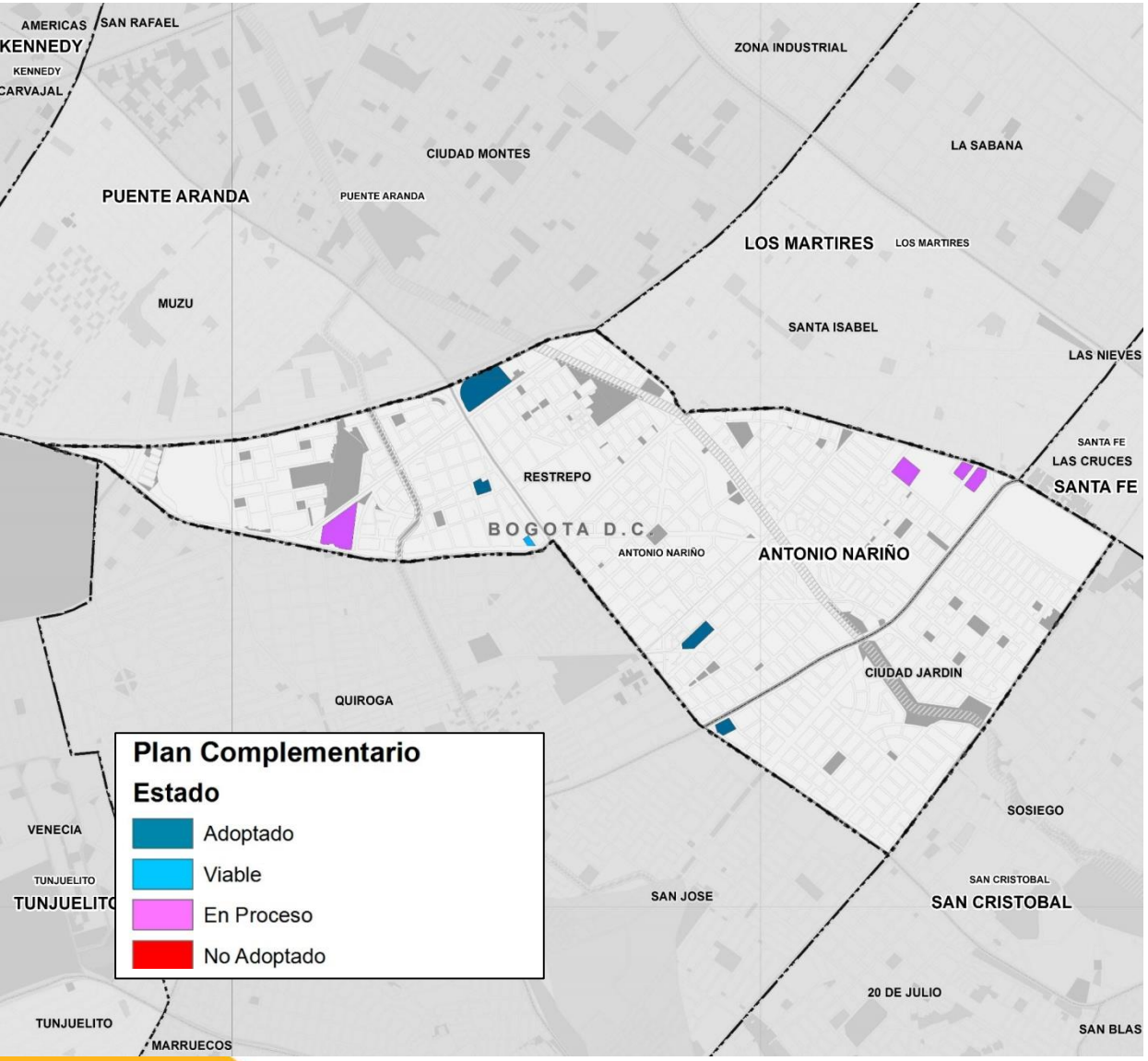

La localidad de Antonio Nariño posee 6 equipamientos adoptados mediante un plan de regularización y manejo. Esta lógica obedece al gran número de equipamientos colectivos en escala vecinal y zonal.

SISTEMA DE CUIDADO

SERVICIOS PÚBLICOS

Cobertura Acueducto, Alcantarillado y Gas Natural

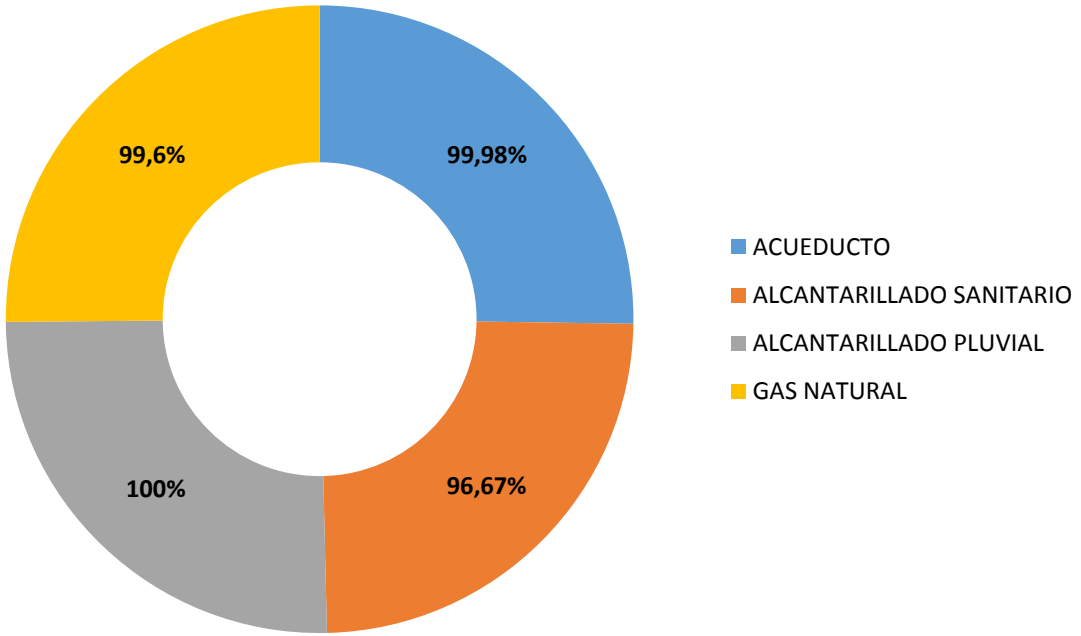

Residuos de Construcción y Demolición RCD´s

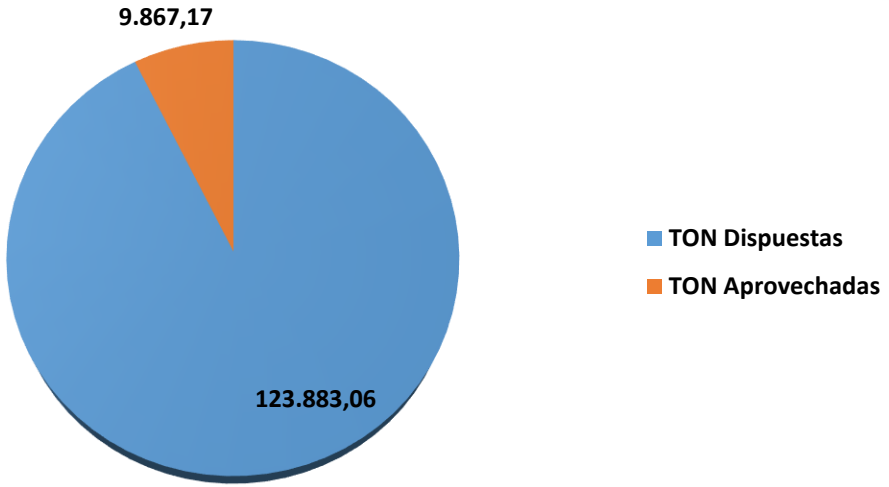

CONSUMO DE ENERGÍA PROMEDIO

323,49 KWH/MES

BODEGAS ESPECIALIZADAS DE RECICLAJE

INVENTARIO	N° DE BODEGAS
2011	8
2013	1
TOTAL	9

TEMAS CABILDO, CTPD Y OTROS APORTES

CABILDO

MOVILIDAD: Metro subterráneo, mejorar movilidad, construir las ciclo rutas y vías que se requieran, mejorar vías y andenes, mejorar rutas SITP y transmilenio, las avenidas al sur, avenida Guacamayas en razón a que Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe, San Cristóbal, Antonio Naríño necesitan ser desembocadas, la Av. Décima que desembotella Diana Turbay.

E**STRUCTURA SOCIO - ECONÓMICA Y ESPACIAL:** Tecnologías limpias.

E**STRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIAL:** Recuperar y proteger los elementos naturales, sostenibilidad ambiental.

SEGURIDAD: Mejorar la seguridad.

ESPACIO PÚBLICO: Mas parques, espacio público renovado e iluminado sin obstáculos.

EDIFICABILIDAD, TRATAMIENTOS, DENSIDAD, USOS: Proyecto de Ciudad Salud sin desplazamiento.

CTPD

EDIFICABILIDAD, TRATAMIENTOS, DENSIDAD, USOS

Proyectos sin gentrificación y generadores de espacio público y equipamientos, como va la Pieza Centro en Antonio Nariño, hay multiplicidad de normas urbanas complejas, no permitir densificación poblacional y construcción en altura sin plantear un equilibrio o retribución de espacio público por habitante y equipamientos.

TEMAS CABILDO, CTPD Y OTROS APORTES

APORTES POR DIVERSOS CANALES, FASE I, II y III POT

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: Recuperar y conservar rio Fucha, canal Rio Seco y demás elementos naturales, arborizar.

SERVICIOS PUBLICOS: Controlar contaminación por residuos solidos y manejo de reciclaje.

SEGURIDAD: Garantizar seguridad, el parque Policarpa es inseguro y hay consumo de droga.

PATRIMONIO: Restaurar y proteger los bienes de interés cultural, restaurar y conservar Casa Luis A.Morales.

E**QUIPAMIENTO**
Co**ns**truir CAI en La Fraguita y Ciudad Jardín y salón cultural en el barrio Policarpa, restaurar y conservar el teatro Villa Mayor, cementerio del sur, la biblioteca del Restrepo y plazas de mercado principalmente la plaza Santander, terminar la obra del colegio Guillermo León Valencia, hacer jardines infantiles, restaurar y conservar los Hospitales Santa Clara y San Juan de Dios, escuela Centenario: predio abandonado en donde se podría ubicar un centro educativo y utilizar y centro de adulto mayor, colegios no cumplen con la infraestructura, equipamiento y demás elementos para jornada única por capacidad insuficiente, hospitales sin condiciones y sin requerimientos para personas con discapacidad, terminar la edificación unidad primaria atención al lado de la funeraria Los Olivos, permitir equipamiento logístico en Restrepo Occidental: carga y descarga de mercancías para el comercio.

ESPACIO PÚBLICO: Espacio público sin obstáculos, mejor iluminado y cualificado, hacer propuesta para la informalidad laboral en el uso del espacio publico para actividades económicas, recuperar los parques Policarpa, de Ciudad Jardín, Ciudad Berna, San Antonio, Restrepo, San Jorge, Eduardo Frei, Mayor, Santander y La Valvanera, recuperar espacio publico invadido.

MOVILIDAD

Mejorar rutas SITP (retomar recorridos anteriores rutas y Transmilenio, construir los vías, parqueaderos, puentes peatonales y ciclo rutas que se requieran, completar el bici carril por la cra. 27 y la cra. Decima, por la cra. 24 y Rio Fucha, fortalecer el SITP por la carrera 27 hasta la decima y en la calle 17 sur, construir un parqueadero en la plaza del Restrepo, hacer ciclo ruta en rio Fucha, se requieren reductores de velocidad en las vías de ciudad Berna que son secundarias como las de los alrededores de los colegios y las que sirven de retornos.

EDIFICABILIDAD, DENSIDAD Y TRATAMIENTOS

Mantener el uso residencial, prohibir mas bares en Ciudad Jardín manteniendo uso residencial, hacer un centro de comercio para los vendedores informales en la Av. Primero de mayo con carrera 24, controlar la densificación en el Edificio Gama, mantener la industria a puerta cerrada en el barrio Restrepo, permitir comercio en el centro Madrugón en ciudad Berna, en la zona de El Restrepo respetar el uso de suelo, mantener servicios de alto impacto solo en el barrio Restrepo.

MEDIO AMBIENTE: Priorizar intervención por contaminación del aire en la estación de gasolina Cr 27 Cl 17, implementar tecnologías limpias.

¿Qué tanto han cumplido los ciudadanos la cuarentena en Antonio Nariño?

Simulacro

Comienzo de la cuarentena

Durante abril más gente comenzó a salir, la movilidad se incrementó, en promedio, entre 1 y 3 kilómetros por día

Antes de la cuarentena las personas se movilizaban, en promedio, 6 kilómetros al día.

Hasta el 30 de marzo la movilidad se redujo a 1/6 de lo habitual (1 kilómetro en promedio)

En los últimos días la movilidad subió hasta 3 kilómetros promedio por día.

Fuente: IDECA (Catastro) y herramienta Huella (Servinformación). Información anonimizada de 2.273.376 dispositivos únicos.

¿Qué tanto han cumplido los ciudadanos la cuarentena en Antonio Nariño?

localidad	barrio	Indicador de Movimiento
ANTONIO NARIÃ'O	RESTREPO	386
ANTONIO NARIÃ'O	SANTANDER	333
ANTONIO NARIÃ'O	LA FRAGUA	307
ANTONIO NARIÃ'O	SANTANDER SUR	293
ANTONIO NARIÃ'O	CIUDAD VILLAMAYOR ANTIGUA	270
ANTONIO NARIÃ'O	SAN JORGE CENTRAL	269
ANTONIO NARIÃ'O	CIUDAD JARDIN SUR	268
ANTONIO NARIÃ'O	LUNAPARK	219
ANTONIO NARIÃ'O	SAN ANTONIO DE PADUA	212
ANTONIO NARIÃ'O	LA FRAGUITA	185

Fuente: IDECA (Catastro) y herramienta Huella (Servinformación). Información anonimizada de 2.273.376 dispositivos únicos.

Y ¿CÓMO SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?

Proceso técnico de revisión POT

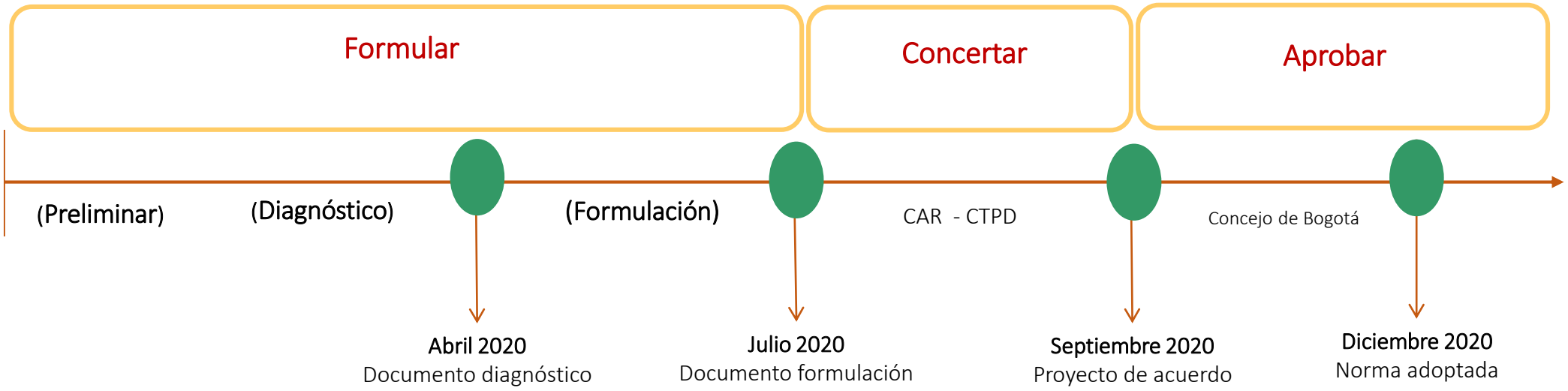

Fases de participación ciudadana

Estrategia de participación

Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT

¿Cómo? A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación

Teniendo en cuenta estos **3 momentos**

		Acción Colectiva	
	Comprometer	Priorizar y proponer con corresponsabilidad	**Reto:** La ciudadanía argumenta sus ideas, las prioriza con sentido de corresponsabilidad. El facilitador recoge sus palabras y expone posiciones de acuerdo a las intervenciones ciudadanas
Vincular (emocional y racional)	Generar empatía a partir del conocimiento (diálogos pedagógicos y cercanos)	**Reto:** La ciudadanía se siente escuchada, expone sus necesidades y presenta soluciones.. El facilitador recoge sus palabras y expone posiciones de acuerdo a las intervenciones ciudadanas	
Conocer	Informar sobre el diagnóstico, DTS, concertación de conceptos de la CAR y CTPD y socialización del Acuerdo	**Reto:** La ciudadanía observa y oye, conoce el diagnóstico y los documentos básicos de esta fase	

Principales actores del proceso

Comunitarios	Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD); Consejos de Planeación Local (CPL); Juntas de Acción Comunal (JAC); ASOJUNTAS; Federación Comunal; Asociaciones de Propiedad Horizontal; Asociaciones de Vecinos; Asociaciones Territoriales; Consejos Consultivos Distritales; Consejos Locales; Procesos territoriales y ambientales, organizaciones de grupos étnicos y poblaciones, Organizaciones sociales y comunitarias.
Públicos	Admón.. Distrital y Local, Concejo Distrital, Juntas Administradoras Locales, Congresistas por Bogotá por Bogotá, CAR, Gobierno Nacional, Gobiernos de la Región, Org. de Control
Privados	Gremios, Asociaciones productivas y sindicatos, Agentes Internacionales Agremiaciones y Sociedades Profesionales, Organizaciones de Cultos
Individual	Ciudadanía no organizada
Formadores de Opinión	Medios de Comunicación (Masivos y Alternativos) – Columnistas - Academia

Fuente: Ruta de la Participación para la revisión del POT. Secretaria Distrital de Planeación. Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

Canal Virtual

Reuniones Virtuales (59 reuniones): 4 de mayo al 6 de junio

- **Actores estratégicos** (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- **Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):**
  - Estratégicos: JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, entre otros.
  - Formados y comunidad no organizada.

Canal Virtual

Correo Electrónico: Presentación de propuestas (radicadas o no) potbogota@sdp.gov.co

Instrumento de captura: Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el mini-sitio del POT en http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion

Canal Virtual

Mapa virtual: Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT, a partir del 15 de mayo de 2020. http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion

Curso virtual básico del POT: Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT.

Canal Personalizado

Vía telefónica: Se harán llamadas a personas de la ruralidad, zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse: **50 llamadas semanales.**

Ejercicio de comprensión

Herramienta: Encuesta ¿qué tanto comprendiste del POT?

Se envía un link para que los participantes respondan una encuesta (google form) en tiempo real y se proyectan los resultados de la encuesta para dar paso al siguiente momento.

Cierre

Agradecemos la participación de los asistentes, se enviará la presentación y los documentos de diagnóstico del POT para que sean analizados y se hagan los aportes ciudadanos a través de los diferentes canales para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020.

Gracias…

BOGOTÁ